



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

10 5 DIC 2022

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180056000

Mediante auto del 2 de agosto del 2022 (fl. 74), se fijó fecha para adelantar diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula No 50S-480892, toda vez que la misma no pudo realizarse, como nueva fecha se fija el **día 21 del mes de febrero de 2023 a la hora de las 9:30am**.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

Oficiese a la Policía Nacional para que preste colaboración en la diligencia, el interesado deberá confirmar su asistencia.

Por secretaría remítase a la parte demandante el nombre y contacto del secuestro designado, para lo que estime pertinente.

Se reconoce personería jurídica al abogado KEVIN ANDRÉS GUIZA CUBIDES, como abogado en sustitución del doctor JOSÉ IVAN SUAREZ ESCAMILLA (fl. 80), para llevar a cabo la diligencia de secuestro de bien inmueble programada en procedencia.

Se agrega al expediente la copia del certificado de libertad y tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, allegado por el demandante para lo pertinente (fl. 76 a 79).

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO, JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 143 de fecha 10 5 DIC 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA